



ORIGINAL

DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 231

REF.: PASAJES AEREOS

Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/03/2014.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1046, de fecha 18/12/2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.-
- Formulario de Requerimiento N° 7 de fecha 17.03.2014 Administración y Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 065 de fecha 18/03/2014, Autoriza cometido de Sr., Carlos Balfor Clemente.
- Memorándum N° 137 de fecha 18.03.2014 Alcaldesa, Sra., Pamela Tapia Villarroel.
- Memorándum N°12 de fecha 18.03.2014, Jefe Depto. Finanzas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**. trato directo con el Proveedor, Aerovías Dap S.A. Punta Arenas, Rut. N° _____, por la compra de 1 Pasajes Aéreo Pto. Williams – Pta.Arenas de fecha 24/03/2014 y Pta.Arenas – Pto.Williams, 29/03/2014, para la siguientes Personas :

1.- Carlos Balfor Clemente, Rut:

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.08.007.000		C	PASAJES FLETES Y BODEGAJES.	\$143.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2012.

TOTAL	\$143.000.-
--------------	--------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA